

Madrid, 19 de Abril 1999

En cumplimiento de la carta circular 14/1998 de la CNMV relativa a hechos relevantes y su comunicación a la CNMV y al Mercado (Arts. 82 y 89 LMV), pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. en reunión celebrada el pasado viernes día 16 de Abril de 1999 tomó dos acuerdos que en nuestra opinión pueden tener el carácter de hechos relevantes por lo que los ponemos hoy mismo en su conocimiento.

El primero de ellos corresponde a:

1. Distribución primer dividendo con cargo al ejercicio 1999.

Se aprobó por unanimidad repartir a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 1998 a 30 de Noviembre de 1999, el primer dividendo trimestral, por un importe de 37,- Ptas. brutas por acción de 160,- Ptas. de valor nominal, para los tenedores de las acciones nos. 1 a la 6.974.616, ambos inclusive, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 10 de Junio de 1999.

---